

## ACTUALIDAD II

# HISTORIA DE UNAS DEGENERACIONES

Lic. Edmundo Gelonch Villarino  
Instituto Argentino de Cultura Hispánica  
Córdoba (Argentina)

**Generar:** procrear un ser de la misma naturaleza. Transmitir la naturaleza de padres a hijos.

**Degeneración:** transmisión defectuosa de la naturaleza de los padres, por la cual el producto carece de algunas cualidades naturales.

**Monstruo:** producción degenerada, contra el orden regular de la naturaleza. Los monstruos, como los híbridos, son estériles y no pueden engendrar individuos semejantes a ellos.

**Degenerado:** ejemplar en el cual la naturaleza regular de sus progenitores está dañada o no se reconoce. Puede referirse a la sustancia o solamente a la conducta, cuando esta no es afín a la naturaleza.

**Especie:** denominación de la Lógica referida a lo que en el orden real es la esencia o naturaleza. También se usa en biología.

**Natura:** Es la esencia como punto de partida de las operaciones o de la conducta. Equivale a la especie lógica y biológica.

(Se recomienda estudiar el Glosario, para no interpretar mal el texto).

Dicen que cuando los animales iban subiendo al Arca de Noé, se hizo necesario un control estricto de la entrada para evitar que se «colaran» los acomodados de siempre. Cam y Jafet le habrían encargado ese cuidado a Sem, porque dicen que los semitas no se dejarían engañar y llevarían muy bien las cuentas.

Los animales, una pareja de cada especie, hacían cola para ser identificados y entrar al Arca. Sem les preguntaba:

- . ¿Quién es Ud.?
- . Soy el tapir y pido permiso para entrar.
- . Adelante, pase. El siguiente: ¿quién es Usted?
- . Soy el perro – lobo y...
- . ¡No puede ser!, no está en la lista. Acá está el perro y acá está el lobo, pero no está el perro – lobo.

- *Es que mi mamá era una loba, y mi papá un perro...*

- *Mmm! Puede ser. Bué, pase por ahora y después veremos! El que sigue: ¿Usted quien es?*

- *Soy el oso hormiguero.*

- *¡Ah, no! – dijo Sem – ¡Esa no me la creo!¹.*

La esencia es «lo que no cambia», decía Aristóteles. Quienes nos enseñaban Biología, decían que la Genética ha demostrado la inmutabilidad de la especie²: si en la transmisión se adquieren nuevos caracteres o mutaciones profundos, éstos no se transmiten a una descendencia ni originan una nueva especie, porque esos ejemplares no son fecundos. Sí es posible la transmisión de caracteres secundarios o superficiales que no cambian la especie, como sucede en la cría de razas distintas dentro de una misma especie.

La pertenencia a la especie, cuando se trata de razas aparentemente muy diferentes, se prueba por la interfecundidad, en primera generación, y por ser fecundos los descendientes. Puede haber, rara vez, generación procedente de dos especies diferentes, pero el híbrido es estéril. Ejemplo: no hay reproducción de mulas, sino a partir de yeguas y asnos, en todos los casos. Un especial caso de híbridos son los monstruos, y estos no se reproducen ni transmiten la monstruosidad por generación. Los ejemplares degenerados son estériles y no pueden engendrar prole: lo mejor que tienen los degenerados y los monstruos es que son estériles y no se reproducen, ¡gracias a Dios!

Ciertamente, eso era antes de la ingeniería genética, cuya posibilidad de producir monstruos todavía no puede ser totalmente evaluada. Pero como esos son procedimientos artificiales, lo más probable es que para mantener una mutación a lo largo de varias generaciones, sea necesaria una intervención artificial de la tecnología biogenética. Eso no es natural.

El cine y los cuentos de ficción pseudo – científica, junto a una inteligencia perforada por las fantasías de la religión evolucionista, han acostumbrado al público a no repugnar de las esencias cambiantes, del posible cambio de una especie en otra, a los «mutantes» y a los monstruos que se reprodu-

<sup>1</sup> Extraído del Génesis Apócrifo, de tradición cordobesa.

<sup>2</sup> Cf. E. D. ARAUJO, *Evolucionismo y Fraude, El Evolucionismo*, E. Mikael 1981; J. MEINVILLE, *Teilhard de Chardin o La Religión de la Evolución*, E. Theoría, Bs. As. 1965.

cen, etc., etc. Desde el monstruo de Frankenstein, Mr. Hyde, o el «increíble Hulk», hijos de la tecnología, el hombre todopoderoso puede crear la vida y hacer y deshacer las naturalezas a su gusto. Se acabaron los límites y toda monstruosidad y degeneración está destinada a progresar y a superarse.

A partir de este festival de la ignorancia y de la minirracionalidad (compatible con el imperialismo de la superstición del «método científico»<sup>3</sup>), y el perverso «todo cambia» por cantantes de éxito, asistimos a la disolución de las identidades, a su conversión en lo contrario, al relativismo de toda afirmación o negación, a la provisoriedad de los compromisos, a la mudanza de opiniones, las diarreas oratorias insignificantes, el impresionismo fugaz de los medios, etc. Nada hay permanente ni ejemplar, nada normal para un pueblo de paladar aburrido, que reclama siempre estímulos insólitos y los festeja, sometándose a la tiranía de los proveedores.

La Ley, como *lex*, venía de *lego* y de *Logos*, era hija de la razón, y la razón se acomodaba a la naturaleza de las cosas<sup>4</sup>. Pero como la Naturaleza se ha vuelto darwinista y dialéctica, todas las cosas cambian, y lo que antes era ley hoy ya no sirve y lo prohibido será la nueva obligación. Las normas de derecho positivo degeneran: abandonan el servicio al Bien Común para convertirse en paraguas del capricho de la minoría anormal. Las leyes no se inspiran ni interpretan la Ley Natural<sup>5</sup>, porque se hacen para contrariarla y contra la misma naturaleza de las leyes. Hoy se llama «Ley» a cualquier cosa que no lo sea, transmutada por el títere de la «soberanía popular». Y de los hijos de la Ley, el Deber y el Derecho, el Deber ha desaparecido a manos de los Derechos Humanos y proliferan nuevos derechos recién inventados para ocupar su lugar vacante, aunque no haya derecho a hablar del deber. Claro, no hay ni bien ni mal, sino todo lo contrario.

Antaño, en el mundo civilizado y la mayor parte del salvaje, el hombre era parte de un mundo natural creado por un Dios cuyas eran las formas ejemplares de todas las naturalezas. De hecho, no se discutía que la na-

<sup>3</sup> BENEDICTO XVI, Discurso de Ratisbona; Discurso al Congreso sobre *Fides et Ratio*, 16 de octubre de 2008; etc.

<sup>4</sup> S. T. DE AQUINO: *S. Th.* I-II, q. 90, a. 4 c.; I-II, q. 90, a. 2, 3 C. LEÓN XIII, *Sapientiae Christianae*, nº 3.

<sup>5</sup> *S. Th.* I-II, q. 95, a. 2.

turalidad creada impone límites, porque sólo Dios es infinito. Y aunque no se conociera o no hubiera fe en la Palabra de Dios, era aceptado que «cuando creó Dios al hombre le hizo a imagen de Dios. Hízolos macho y hembra y los bendijo...»<sup>6</sup>. Lo cual significaba que la naturaleza humana tenía su modelo ejemplar en el mismo Dios; y como Dios no cambia, tampoco la naturaleza humana. Y parte de ella eran los sexos: la femineidad consistente en poder parir hijos, y la masculinidad que es la capacidad de engendrar hijos.

**Por eso el matrimonio es la más natural de las instituciones sociales,** porque el hombre fue creado varón y mujer con destino a él, para que en él cupiera toda la humanidad y se perpetuara por generaciones. Solamente es completo el hijo madurado en la familia completa; y si, por desgracia, queda huérfano de alguno de sus padres, es acogido por abuelos o por tíos que completan los ejemplos necesarios.

Es evidente que una humanidad de puros varones o de puras mujeres, es media humanidad mortalmente destinada a extinguirse en pocos años, (aunque se diga que los homosexuales precisamente son impuros). La incapacidad de entregarse en la complementación sexual, señala una cierta inferioridad o defecto, como la ceguera o la sordera. Y si bien la homosexualidad como tendencia, si permanece en potencia y no se concreta en actos homosexuales, hasta puede ser un camino de santidad, está claro que no es lo plenamente natural, como no es natural que el varón haga las veces de la mujer y la mujer haga las veces del varón, porque ni el uno puede concebir y parir ni la otra es capaz de engendrar. Y hablo apenas de las mínimas diferencias, las más brutas que se dan hasta en los brutos.

¿Quién se imagina un mundo completo sin los aportes de la espiritualidad y la psicología femeninas? ¿Cómo sería viable un mundo sin las capacidades varoniles? No ya la «ciencia ficción», ni la imaginación más perversa y aberrante, pueden concebir la realización de un mundo sin sexos, porque es naturalmente imposible que en una sociedad de homosexuales haya descendencia y se perpetúe la «especie». Tendrán que robar o comprar los hijos de otros para fingir prole, o fabricar niños de laboratorio, o implantar embriones robados o comprados. Todo artificial y ortopédico.

---

<sup>6</sup> Ge 5, 1-2.

No se entienda que decimos sea la homosexualidad una degeneración biológica, del tipo del síndrome de Down u otras anomalías genéticas, lo cual aún está por ser probado. Pero sí que se trata de una deformación de la conducta, cuyo origen puede ser psíquico o moral, o ambas cosas, en las que el obrar no es conforme con la naturaleza del sujeto. No se cumple el axioma de que «el obrar sigue al ser y el modo de obrar sigue al modo de ser», porque no hay un modo de ser o esencia homosexual; no lo hay en lo humano, constituida la plenitud de la especie o naturaleza en la complementariedad de la mujer y el varón. La supervivencia de la especie está confiada a la complementación entre los dos sexos y es imposible para uno solo, aún sumando muchos individuos.

Hasta 1888 en la Argentina nadie discutió un asunto que se imponía por su propia evidencia natural, y no por falta de imaginación o por renuencia para aceptar novedades. Pero ese año se aceptó una novedad embarazada de consecuencias probablemente imprevistas: el llamado «matrimonio civil».

La utilidad del Registro Civil de las Personas es bien clara: registrar a todos los que nacen, para que la sociedad civil sepa a quienes tiene el deber de proteger. Si no, la desaparición de un indocumentado no existirá oficialmente. Se dirá que las Parroquias cumplían esa función de registro, como la siguen cumpliendo en muchas partes, y lo hacían porque no había argentinos sin bautizar, como no fueran indios salvajes que no querían pertenecer a la sociedad; pero el registro parroquial no impide ni invalida que el Estado lleve sus propios registros centralizados, en utilidad del Bien Común. Lo que nadie puede pensar es que, cuando nace un niño, le de la existencia la Partida de Nacimiento. El chico es hijo de un padre y una madre, y no lo hace el Estado.

Por el mismo rumbo iban los registros de los matrimonios: se celebraban en la Iglesia, lo producían los mismos contrayentes ante el testigo válido eclesiástico, se registraba en las parroquias, y también podía asistir el notario estatal que tomara nota del nuevo proyecto de familia al que debía acoger y amparar. Pero, ¿a quién se le ocurriría que el Registro Civil «los casa», que tiene virtud para constituir el matrimonio como *causa* de la unión matrimonial? El Estado, ni puede engendrar y parir, ni puede casar.

Fue en aquella fatídica década de 1880 en que la sociedad argentina sufrió la descristianización de las familias: se hizo posible un pseudo matri-

monio sin la Iglesia, como se atribuyó al mismo Estado totalitario la suma del poder educador, ignorando a las familias, a la Iglesia y a los sabios. Y fue entonces cuando algunos laicos y obispos hablaron claro contra la perversidad de las leyes degeneradas, advirtiendo que lo peor no eran los textos que usurpaban el poder para el Estado, pero que incoaban aun peligros superiores. Tal como Esquiú, en el tan famoso como ignorado sermón *Lætatur de gloria vestra*<sup>7</sup>, había previsto las monstruosidades que preñaban a la Constitución Nacional: *el despotismo de la «soberanía popular»<sup>8</sup> y el pluralismo religioso<sup>9</sup>.*

Un Estado que puede «casar», también puede «descasar» por sí y ante sí. La ficción del divorcio estaba latente: porque el «casamiento por civil» no crea vínculo alguno entre los contrayentes sino que apenas los hace *concubinos legales*; y por lo tanto, tampoco puede disolver un vínculo que no existe; ni menos cambiar la realidad de un vínculo que existe por consentimiento libre de ambos ante el testigo eclesiástico, porque puede matarlos pero no separarlos antes de morir. Y en cuanto a educación, si el Estado tiene el monopolio del poder educativo, puede vaciar la enseñanza de bienes y verdades, y titular «educado» a cualquier salvaje que transite por las escuelas sin adquirir virtudes, como puede declarar ineducado al más virtuoso que no se haya sometido a la corrupción escolar. Sin virtudes morales e intelectuales, sin religión y sin verdades, no hay educación, aunque el Estado lo «certifique». Porque tan falso e inexistente es el poder del Estado para fundar familias y dar vidas, como para hacer virtuoso a un educando.

Y no era eso lo peor que contenían esas «leyes». Si la misma pseudo-ley no pasa de un abuso de poder contra la natura de las leyes<sup>10</sup>, por la misma atribución totalitaria puede cambiar el nombre de la realidad, declarar matrimonio a *lo que no lo es*, o educación a la corrupción. Así la contra natura adquirió legalidad constitucional, y hoy enfrentamos «leyes» degeneradas amparando y promoviendo «educación» degenerada y «matrimonios» degenerados, en una sociedad regida por una «política» degenerada.

<sup>7</sup> M. ESQUIÚ, Sermón Patrio: *Lætatur de gloria vestra*, 2ª Parte; en F. CASTELLANOS ESQUIÚ, *Fray Mamerto Esquiú*, Ed. Heróica, Bs. As. 1955, 255.

<sup>8</sup> F. CASTELLANOS ESQUIÚ, *Fray Mamerto Esquiú*, 266.

<sup>9</sup> F. CASTELLANOS ESQUIÚ, *Fray Mamerto Esquiú*, 269.

<sup>10</sup> S. Th., I-II, q. 95, a. 3.

Si el matrimonio no es asunto fundado en la naturaleza humana y en-derezado a ella, que se completa en la unidad de mujer y varón, y puede serlo a voluntad, de dos mujeres o de dos varones, ¿porque no puede serlo de tres o más, o entre individuos de distintas especies? Sin la natura, por pura y absoluta voluntad individual, puede ser cualquier cosa. Y aunque la experiencia demuestra que tanto la homosexualidad, como la poligamia o el bestialismo se dan realmente, (como se dan los robos, los crímenes y los asesinatos), esas uniones *no son* matrimonio porque no responden a la naturaleza de este, de suyo ordenado a la perpetuación y perfeccionamiento de la especie. Si entre los fines que la inteligencia deduce de la esencia del matrimonio, están la mutua ayuda, el perfeccionamiento y la procreación, es evidente que toda unión carnal que no sea de un varón y una mujer, si es ayuda mutua, lo es para la corrupción y la esterilidad. Es decir, son uniones *inhumanas*, contra la natura, que se consuman contra lo humano, que lo degradan en vez de mejorarlo. En nada coinciden con el matrimonio, como no sea un simulacro de cópula sexual, sin los dos sexos. Le llamarán «matrimonio» los legisladores, pero no lo será, como no son autoridad los que hoy gobiernan y legislan<sup>11</sup>.

Todo esto era de esperar a partir de la ley del matrimonio civil, y parece haber sido previsto y denunciado por las voces católicas de la época. Lo que no oímos denunciar de nuevo es que, ni la «soberanía popular» tiene poder para dar Autoridad<sup>12</sup>, ni la Autoridad lo tiene para hacer que sea lo que no puede ser, por naturaleza. El simulacro de autoridad política puede, sí, corromper y construir una sociedad ortopédica de tantos otros simulacros: de educación, de matrimonio, o de mujeres nacidas varones o de varón nacido mujer. Y puede hacerlo tal como puede destruir la Patria, si la dejan.

Pero así como la Constitución no es argentina, ni los gobernantes son verdadera autoridad, ni muchos universitarios son educados, cuando vengan dos del mismo sexo, o una dama añeja con su perro, y digan que son «matrimonio», habrá que exclamar como Sem:

- *¡Ah, no! ¡Esa no me la creo!*

<sup>11</sup> Cf. LEÓN XIII, *Diuturnum Illud*, n° 11; *Libertas*, n° 7; Pío XI, *Firmissimam Constantiam*, n° 35.

<sup>12</sup> Cf. LEÓN XIII, *Diuturnum Illud*, n° 17; *Immortale Dei*, n° 13; *Annum Ingressi* n° 12;